

Plan A - Kanzlei für Strafrecht und Sportrecht

Klever Straße 88, 40477 Düsseldorf

In den vergangenen Tagen gab es Diskussionen um meine akademischen Titel in Peru. Das peruanische Strafrecht ist durch das deutsche geprägt. Entscheidungen des deutschen Bundesgerichtshofs werden von Cusco bis Piura, von Lima bis Iquitos besprochen. Viele Vertreter des deutschen Strafrechts pflegen einen engen akademischen Kontakt. Auch ich bin stolz auf meine Vorträge in Peru. Den Menschen dort bin ich sehr verbunden. Ich freue mich über alles, was war, und auf alles, was kommt.

Im Gespräch mit einer Zeitung wurde ich darauf aufmerksam gemacht, dass ich online Bilder meiner Ehrenvorträge gepostet habe. Ich teile das auch gern hier.



(Links: Antrittsrede für die UTP im Dezember 2021 (online wg. COVID); rechts: Antrittsrede an der UNP im Mai 2024)

Die Debatte dreht sich darum, wo ich die Titel aufgeschrieben hatte. Im Navigationsreiter der Kanzlei waren sie nicht angeführt. Ansonsten standen sie in einer Klammer mit *-Verweisen hinter dem Namen. Es wird die Rechtsansicht vertreten, dass die Titel vor dem Namen hätten stehen müssen. Ich verweise auf eine Berichterstattung des SPIEGEL: „Korrekt sei nach strenger Auslegung [...]: »Prof. h.c. (Universidad Tecnológica del Perú), Dr., Dr. h.c. (Universidad Nacional de Piura, Perú) Ingo Bott«.“

Ich führe die peruanischen Ehrentitel mit Blick auf diese formalen Fragen vorerst nicht (und damit auch nicht vor der Klammer). Anlass dazu gibt die Konzentration auf deutlich wichtigere Themen. Das sollte tatsächlich im Sinne aller sein.

Ingo Bott

En los últimos días se han suscitado discusiones en torno a mis títulos académicos en Perú. El derecho penal peruano se encuentra profundamente influenciado por el derecho penal alemán. Las decisiones del Tribunal Federal de Justicia Alemán (BGH) son objeto de análisis y discusión en todo el país, desde Cusco hasta Piura, desde Lima hasta Iquitos. Numerosos representantes de la ciencia penal alemana mantienen estrechos vínculos académicos con colegas peruanos.

En este contexto, me enorgullece haber podido dictar conferencias en diversas universidades peruanas. Siento un profundo aprecio y un vínculo académico y humano especial con las personas de Perú. Miro con gratitud todo lo que ya se ha logrado y con optimismo por lo que aún está por venir. Durante una entrevista periodística se me hizo notar que había compartido imágenes de mis conferencias magistrales honoríficas. Me complace también difundirlas en este espacio.



(A la izquierda: Lección inaugural en la UTP, diciembre de 2021 –impartida en modalidad virtual debido a la pandemia de COVID-19–; a la derecha: Lección inaugural en la UNP, mayo de 2024).

El debate se centra en la manera en que mis títulos académicos fueron consignados. En el menú de navegación del despacho no aparecían mencionados. En otros apartados, en cambio, figuraban entre paréntesis, acompañados de referencias con asterisco, colocados después del nombre. Se ha sostenido la opinión jurídica de que dichos títulos deberían haberse consignado antes del nombre. Con relación a ello, remito a un reportaje de [SPIEGEL](#): «Conforme a una interpretación estricta, lo correcto sería [...]: "Prof. h.c. (Universidad Tecnológica del Perú), Dr., Dr. h.c. (Universidad Nacional de Piura, Perú) Ingo Bott"».

Por el momento, en atención a estas cuestiones formales, me abstengo de utilizar los títulos honoríficos peruanos. Esta decisión responde a la necesidad de concentrar los esfuerzos en temas sustantivamente más relevantes.

Ingo Bott